CONGRESO

Comisión de Constitución y Reglamento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA (Sesión Presencial)

Martes 20 de junio de 2023

Presidida por el congresista Hernando Guerra García Campos

A las 10 horas y 12 minutos, se inició la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento de manera presencial y a través de la plataforma Microsoft Teams, contando con la presencia de los señores congresistas Guerra García Campos (Presidente), Camones Soriano (Vicepresidenta), Cavero Alva (Secretario), Aguinaga Recuenco, Cutipa Ccama, Echaíz de Núñez Ízaga, Echeverría Rodríguez, Juárez Gallegos, López Ureña, Luque Ibarra, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Pablo Medina, Paredes Gonzales, Quito Sarmiento, Salhuana Cavides, Soto Palacios y Tudela Gutiérrez (miembros titulares). Y el señor congresista Castillo Rivas (miembro accesitario).

Se contaba con las solicitudes de licencia de los congresistas Alegría García, Aragón Carreño, Cerrón Rojas, Elías Ávalos, Flores Ramírez y Tacuri Valdivia.

Al inicio de la sesión, y habiendo verificado que se contaba con el quorum reglamentario —que, para la presente sesión, era de 12 congresistas, el señor Presidente solicitó que, con el fin de llevar un orden, se sirvan solicitar la palabra a través del chat y mantener sus micrófonos apagados hasta que la presidencia les otorgue la palabra.

I. ACTA

El señor Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del acta de la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el 13 de junio del presente, la cual, al no haber observaciones al respecto, se dio por aprobada.

II. SECCIÓN DESPACHO

El señor Presidente puso en conocimiento de los señores congresistas la relación de los documentos ingresados y emitidos por la Comisión de Constitución y Reglamento; e hizo presente que los reportes de dichos documentos fueron enviados como anexo de la Agenda de la presente sesión. Asimismo, precisó que, si algún congresista deseaba obtener copia de los documentos consignados en las relaciones, la podía solicitar a la secretaría técnica de la Comisión.

III. SECCIÓN INFORMES

No se realizaron informes

CONGRESO

Comisión de Constitución y Reglamento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. SECCIÓN PEDIDOS

No se formularon pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente sustentó el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 709/2021-CR, Ley de Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional de Integridad, Transparencia y Ética Pública y la Autoridad Nacional de Integridad Pública mediante la incorporación del artículo 41-A en la Constitución Política.

Culminada la sustentación se abrió el debate en el que participaron los señores congresistas Soto Palacios, Quito Sarmiento, Cavero Alva, Echaíz de Núñez Ízaga, Paredes Gonzales, Cutipa Ccama, Camones Soriano (quien solicitó que el texto pase a un cuarto intermedio para mayor evaluación) y Tudela Gutiérrez.

Terminado el debate, el señor Presidente informó que se aceptará el cuarto intermedio solicitado, con el fin de evaluar más ampliamente la propuesta.

Como segundo punto, el señor Presidente sustentó el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4952/2022-CR, Ley que fortalece el artículo 59 de la Constitución Política del Perú.

Culminada la sustentación y al no haber solicitudes de palabra, el señor Presidente sometió al voto la propuesta, en los términos presentados, la cual fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas Guerra García Campos, Camones Soriano, Cavero Alva, Aguinaga Recuenco, Juárez Gallegos, Tudela Gutiérrez y Castillo Rivas (en reemplazo del congresista Alegría García); los votos en contra de los congresistas Quito Sarmiento, López Ureña, Soto Palacios, Echaíz de Núñez Ízaga, Cutipa Ccama y Pablo Medina; y de las abstenciones de los congresistas Paredes Gonzales y Echeverría Rodríguez.

Como tercer punto del orden del día, el señor Presidente sustentó el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1491/2021-CR, 1607/2021- CR y 3121-2022-CR que fortalecen la prevención y sanción del acoso de las mujeres en la vida política.

Culminada la sustentación hicieron uso de la palabra los señores congresistas Luque Ibarra, Cavero Alva, Soto Palacios, Pablo Medina, Juárez Gallegos, Moyano Delgado y López Ureña.

Al término de la participación de los señores congresistas, el señor Presidente sometió al voto la propuesta, en los términos presentados, la cual fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas Guerra García Campos, Camones Soriano, Aguinaga Recuenco, Juárez Gallegos, Moyano Delgado, Quito Sarmiento, López Ureña, Soto Palacios, Echeverría Rodríguez, Luque Ibarra, Cutipa Ccama, Pablo Medina y Castillo Rivas (en reemplazo del congresista Alegría García); los votos en contra de los congresistas Cavero Alva, Muñante Barrios y Tudela Gutiérrez; y las abstenciones de los congresistas Salhuana Cavides y Echaíz de Núñez Ízaga.

Comisión de Constitución y Reglamento



"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como siguiente punto, el señor Presidente sustentó los predictámenes de control de los siguientes Decretos Supremos:

- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 008-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Cusco, Huánuco, La Libertad, San Martín y Ucayali, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 052-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Bellavista, San Martín, El Dorado, Lamas y Moyobamba del departamento de San Martín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 056-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Llauta, Otoca y Saisa de la provincia de Lucanas y en el distrito de San Miguel de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 058-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Bellavista, Huallaga, Lamas, Picota, San Martín y Tocache del departamento de San Martín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 114-2022-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en el distrito de Limabamba de la provincia de Rodríguez de Mendoza del departamento de Amazonas, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 137-2022-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Arequipa y Puno, por peligro inminente ante déficit hídrico.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 145-2022-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias del departamento de Huancavelica, por impacto de daños a consecuencia de déficit hídrico.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 149-2022-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Apurímac y de Ayacucho, por impacto de daños a consecuencia de déficit hídrico.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 014-2023-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia en la localidad de Cunia del distrito de Chirinos de la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca por impacto de daños a consecuencia de deslizamiento de tierra.
- Predictamen recaído en el Decreto Supremo 017-2023-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias del departamento de Puno, por peligro inminente ante déficit hídrico.

Culminada la sustentación y al no haber solicitudes de palabra, el señor Presidente puso al voto los dictámenes, en sus términos, los cuales fueron aprobados por unanimidad, con los votos a favor de los señores congresistas Guerra García Campos, Camones Soriano, Cavero Alva, Aguinaga Recuenco, Juárez Gallegos, Moyano Delgado, Quito Sarmiento, López Ureña, Soto Palacios, Salhuana Cavides, Echaíz de Núñez Ízaga, Muñante Barrios, Tudela Gutiérrez, Echeverría Rodríguez, Luque Ibarra, Cutipa

CONGRESO

Comisión de Constitución y Reglamento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ccama, Pablo Medina, Castillo Rivas (en reemplazo del congresista Alegría García), y Paredes Gonzales. No se registraron votos en contra. No se expresaron votos en abstención.

Seguidamente, el señor Presidente dio cuenta de los predictámenes recaídos en los siguientes Decretos Legislativos:

- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1378, Decreto Legislativo que fortalece y extiende la accesibilidad al certificado único laboral para jóvenes.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1379, Decreto Legislativo que dicta disposiciones para fortalecer la eficiencia y sostenibilidad del fondo para la estabilización de precios de los combustibles derivados de petróleo.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1382, Decreto Legislativo que modifica los artículos 161 y 471 del código procesal penal, promulgado por decreto legislativo 957
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1383, Decreto Legislativo que modifica la Ley 28806 Ley General de Inspección del Trabajo.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1403, Decreto Legislativo que impulsa el fortalecimiento de las empresas exportadoras en el fondo MIPYME.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1545, Decreto Legislativo que modifica la Ley del Impuesto a la Renta.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1546, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1548, Decreto Legislativo que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo respecto a la devolución del IGV a favor de los turistas.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1551, Decreto Legislativo que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y deroga la Ley 28236, Ley que crea hogares de refugio temporal para las víctimas de violencia familiar y el artículo 5 de la Ley 31621, Ley que promueve servicios de protección temporal para víctimas de violencia familiar y sexual.

Culminada la sustentación y al no haber solicitudes de palabra, el señor Presidente puso al voto los dictámenes, en sus términos, los cuales fueron aprobados por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas Guerra García Campos, Camones Soriano, Cavero Alva, Aguinaga Recuenco, Juárez Gallegos, Moyano Delgado, López Ureña, Soto Palacios, Salhuana Cavides, Echaíz de Núñez Ízaga (con reservas), Muñante Barrios, Tudela Gutiérrez, Echeverría Rodríguez, Luque Ibarra, Cutipa Ccama, Pablo Medina, Castillo Rivas (en reemplazo del congresista Alegría García), y Paredes Gonzales; ningún voto en contra; y la abstención del congresista Quito Sarmiento.

Seguidamente, el señor Presidente dio cuenta del pedido de reconsideración planteado por la señora congresista Pablo Medina, respecto de la votación recaída en el Predictamen del Proyecto de Ley 4952/2022-CR, Ley que fortalece el artículo 59 de la Constitución Política del Perú y dispuso dar lectura al documento presentado.

CONGRESO CONGRESO

Comisión de Constitución y Reglamento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Terminada la lectura, el señor Presidente puso al voto la reconsideración planteada, la cual fue rechazada por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas Quito Sarmiento, López Ureña, Soto Palacios, Echeverría Rodríguez, Luque Ibarra, Cutipa Ccama y Pablo Medina; los votos en contra de los congresistas Guerra García Campos, Camones Soriano, Cavero Alva, Aguinaga Recuenco, Juárez Gallegos, Moyano Delgado, Salhuana Cavides, Echaíz de Núñez Ízaga, Muñante Barrios, Tudela Gutiérrez y, Castillo Rivas (en reemplazo del congresista Alegría García); no se registraron abstenciones.

Seguidamente, el señor Presidente procedió a realizar un informe de la labor realizada durante el presente periodo anual de sesiones, en el que resaltó la participación y el debate alturado de los señores integrantes de la Comisión.

Finalmente, el señor Presidente consultó la aprobación del acta con dispensa de su lectura, la que, al ser el acta de la última sesión, fue puesta al voto por el señor Presidente, siendo aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los señores congresistas Guerra García Campos, Camones Soriano, Cavero Alva, Aguinaga Recuenco, Juárez Gallegos, Moyano Delgado, López Ureña, Soto Palacios, Paredes Gonzales, Salhuana Cavides, Echaíz de Núñez Ízaga, Muñante Barrios, Tudela Gutiérrez, Echeverría Rodríguez, Luque Ibarra, Cutipa Ccama y Pablo Medina; no se registraron votos en contra, no se registraron abstenciones.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 12 horas y 45 minutos, el Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, levantó la sesión.

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS

Presidente

ALEJANDRO CAVERO ALVA Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República es parte integrante de la presente Acta.